



# DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

## ORDEN DEL DIA

---

### ORDEN DEL DIA DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

O/D N°.78/2004

**Ref.: Transcripción Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 22/6/04**

Montevideo, 25 de junio de 2004.-

**VISTO:** la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 22 de junio de 2004, relacionada con la Orden del Día de la Dirección Nacional de Aduanas N° 91/2003 referida a la exclusión de la aplicación de los derechos específicos fijados por Decreto N° 264/003 de 20/6/003;

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por los Decretos N°459/997 de 4 de diciembre de 1997 y Decreto N°281/002 de 23 de julio de 2002 y a las facultades conferidas por los artículos 6º y 7º del Decreto N°282/002 de 23 de julio de 2002,.

### LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

#### RESUELVE:

1º) Transcribir la Resolución del 22/6/04 del Ministerio de Economía y Finanzas que expresa: "En relación con la Orden del Día N° 91/2003, relacionada con la exclusión de la aplicación del Decreto N° 264/003, le comunicamos que, de acuerdo con la documentación que obra en poder de este Ministerio, se ha registrado el siguiente cambio de firma:

Firma anterior: Cadbury Stani SAIC

Firma actual: Cadbury Stani Adams Argentina SA

2º) Regístrese y publíquese en Orden del Día y en la página WEB del Organismo. Por la Oficina de Información y Relaciones Públicas comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Asociación de Despachantes de Aduanas del Uruguay.-

3º) Cumplido, archívese por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.-

DR. HECTOR NILO PEREZ

DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

URUGUAY